



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00555609- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Elisa Noelia Montenegro Ribes a su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Instrumento Principal I – Viola, con carga anexa en Instrumento Principal II a V – Viola y Conjunto de Cámara I a IV, a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (RHCS N° 697/2012 y RM N° 328/2015) del Departamento Académico de Música, y la solicitud de designación interina del Lic. Daniel David Gallelo, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-577-E-UNC-DEC#FA se aceptó la renuncia de la Profesora Elisa Noelia Montenegro Ribes.

Que, en orden 11, toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes, solicitando a su vez la designación del Lic. Daniel David Gallelo, quien ocupara el segundo lugar en la selección de antecedentes realizada oportunamente, tal como se desprende del orden de mérito aprobado mediante RHCD-2023-113-E-UNC-DEC#FA.

Que resulta necesario proceder a la designación del Prof. Gallelo a los fines de garantizar el normal dictado de las materias de referencia.

Que toma conocimiento el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, en orden 7.

Que en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Daniel David GALLELLO, DNI N°: 34.838.268, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Instrumento Principal I – Viola, con carga anexa en Instrumento Principal II a V – Viola y Conjunto de Cámara I a IV, a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello)- RHCS N° 697/2012 y RM N° 328/2015- del Departamento Académico de Música, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta la cobertura de la vacante por concurso, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la OHCD FFYH N° 01/2008, de aplicación en la Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 2º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.